



TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Por recibido el oficio número TJA-RH-227/2024, fechado el día 31 de octubre año 2024, suscrito por la Mtra. Verónica Martínez Cortes, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

Primero. Se señala el día 07 de Noviembre del 2024 para que la C. Cinthia Jazmín Ruíz López, entregue el cargo de Secretario de Sala, con adscripción a la Primera Sala Unitaria, y la C. Sandra Berenice Mercado García reciba dicho cargo.

Segundo. Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/107/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano CARLOS BERNAL MORA, en su carácter de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

ÓRGANO INTERNO





OFICIO: OIC/494/2024

ORGANO INTERNE

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de confomidad al art. 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ÁREA	ENTREGA	RECIBE
PRIMERA SALA	C. CINTHIA JAMÍN RUÍZ LÓPEZ	C. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jul. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420





OFICIO: OIC/494/2024

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de confomidad al art. 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ÁREA	ENTREGA	RECIBE
PRIMERA SALA	C. CINTHIA JAMÍN RUÍZ LÓPEZ	C. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

ÓRGANO INTERIO DE CONTROL

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jul. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420

Lic. Carlos Bernal Mora Titular del Órgano Interno de Control Del Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Jalisco Presente.

En atención a su oficio OIC/474/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, recibido por su servidora el 05 de noviembre de siguiente, en el que se me informa la fecha y hora en que tendrá verificativo el levantamiento del acta de entrega recepción del cargo de Secretario de Sala con adscripción a la Primera Sala Unitaria; me permito hacer de su conocimiento que la persona que designaré como mi testigo es el C. Abel Alba Montes, que mi correo electrónico para recibir notificaciones es sabemega@gmail.com.

De igual manera se anexan copias simples de las identificaciones oficiales emitidas por el Instituto Nacional Electoral, tanto del testigo designado como de su servidora.

Sin otro particular, se solicita me tenga atendiendo en tiempo y forma lo solicitado mediante oficio OIC/474/2024.

> **ATENTAMENTE** GUADALAJARA, JALISCO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

> > LIC. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA

Recibi Africa 05/200/24 12:10/20







OFICIO: OIC/489/2024

LIC. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Primera Sala Unitaria de este Tribunal el día 07 de Noviembre a las 10:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretario de Sala con adscripción a la Primera Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un testigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420







OFICIO: OIC/474/2024

LIC. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Primera Sala Unitaria de este Tribunal el día 07 de Noviembre a las 10:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretario de Sala con adscripción a la Primera Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

> LIC. CARLOS BERNAL MORA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ORGANO INTERNE DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, At. Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420

DE CONTROL





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

--En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (diez) horas con treinta minutos del día 07 sieto de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto al cargo como Secretario de Sala con adscripción a la Primera Sala Unitaria, la C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ, hace entrega formal a la C. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA, servidora pública que recibe el área, identificándose la C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ, con credencial de elector con fotografía con

número N1-ELIMINADO 11 N2-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadolajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico cinthia.ruiz@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Ørgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y la C. SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA, servidora pública que recibe el áreá, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de/folio [N4-FI, IMINADO

Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N6 ELIMINADO y7quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico N7 ELIMINADO 3 para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.





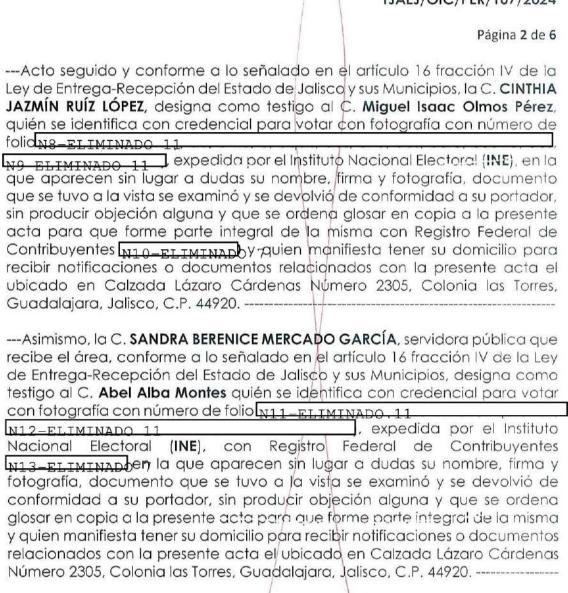






ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024



---También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/494/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por la servidora pública que entrega, sobre el estado que guardan los asuntos a entregar.

---Acreditadas las personalidades con que compareden los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretario de Sala con adscripción a la Primera Suía Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ para

700

40

of







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Página 3 de 6

estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 21 (veintiún) fojas de formatos y formularios agrupados en 01 (un) anexo mismo que son copias simples de los que a continuación se mencionan:

For	mulario		Concentes			
Aı	rchivos		Conceptos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente			
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal			
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes			
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria			
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales			
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible			
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo			
8	AP-1	Sí Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite			
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidora Pública entrega			
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo			
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente			
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión			
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados			
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria			

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

— La C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega—Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Secretario de Sala con adscripción a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

----- HECHOS. -----

t of







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Página 4 de 6



t al

X





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Página 5 de 6

formatos, agrupados en 01 (un) anexo que forma parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. XIII Por su parte la C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ, servidora pública que realiza la entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo
señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado
de Jalisco y sus Municipios
XIV Se hace saber a la C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ, servidora pública que realiza la entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.
XV CIERRE DEL ACTA
La C. CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ manifiesta bajo protesta de decir verdad,
haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para
la formulación de la presente acta.
Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se
firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya
lugar por la servidora pública que entrega y la que recibe
XVI La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano
Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,
que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega–Recepción del Estado de
Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento
manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la
presente Acta
Previa lectura de la presenta y ne habiende más heches que heces en el

se da por concluida a las 11:20 once horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ----- CONSTE

ENTREGA

RECIBE

CINTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ

SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/107/2024

Página 6 de 6

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Miguel Isaac Olmos Pérez

Abel Alba Montes

C. Abel Alba Montes

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 07 siete de noviembre del 2024 dos mil vejnticuatro correspondiente al cargo de Secretario de Sala adscrito a la Primera Sala Unitario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega la C. Cinthia Jazmín Ruíz López y recibe la C. Sandra Berenice Mercado García.

M

of V

A

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."